Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION Nº 8118 /2020.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "METALURGICA NUÑEZ" CON RUC 2172215-3 DE RUBEN DARIO NUÑEZ LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2020 PARA CONSTRUCCION DE AULAS – LOCAL NUEVO ESCUELA BASICA N° 338 CARLOS A. LOPEZ - ID Nº 373.734.-

Bella Vista, 01 de Junio de 2.020.-

VISTO: a) La promulgación de Ley 4758/12 de "Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE).-

b) La Micro planificación realizada por las instituciones educativas.-

c) La Resolución I.M. Nº 7638/2020 de fecha 06/02/2020 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones Provisorio 2.020 que crea el proceso con ID Nº 373.734 para Construcción de Aulas (Local Nuevo Escuela N° 338 Carlos A. López).-

d) La Nota de pedido emitida por la Dirección de Obras y Servicios con fecha 16/12/2019.-

e) La Resolución N° 7322/2019 de fecha 16/12/2019 por la cual la Intendencia Municipal aprueba el permiso de construcción y planos para la construcción de aulas en la Escuela Básica N° 338 Carlos A. López en su nueva ubicación.-

f) El Ministerio de Educación y Ciencias ha autorizado la obra en fecha 04/12/2019.-

g) El Pliego de Bases y Condiciones ha sido aprobado por la Junta Municipal por Resolución N° 346/2020 de fecha 10/02/2020.-

h) Por Resolución N° 7641/2020 la Intendencia autorizó a la UOC a iniciar el Llamado por LPN para construcción de aulas en la Escuela Básica N° 338 Carlos A. López en su nueva ubicación.-

i) Por Resolución N° 7642/2020 de fecha 10/02/2020 se ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas.-

j) El Acta de apertura de oferta fue realizada en fecha 27/04/2020.-

k) El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de Ofertas LPN Nº 02/2020 de fecha 29/05/2020.-

CONSIDERANDO: a) La necesidad de reubicar la Escuela Básica N° 338 Carlos A. López para mejorar la calidad educativa, la seguridad y dotar de nueva infraestructura a una de las instituciones cabecera del distrito.-

b) Que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de Licitación Pública Nacional, a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR el llamado LPN-02-2.020 **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS – (LOCAL NUEVO ESC. Nº 338 CARLOS A. LÓPEZ)"**, ID Nº 373.734 a **METLURGICA NUÑEZ con RUC Nº 2172215**-3 de RUBEN DARIO NUÑEZ, con CI Nº 2.172.215, por la suma de **GUARANIES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUTROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (Gs. 994.490.365)**, para la construcción de un bloque de 12 aulas en planta baja y planta alta y sanitarios, en el nuevo local de la Escuela Carlos A. López.-

Todo ello conforme al Acta de Evaluación de Ofertas del Comité de Evaluación de la LPN Nº 02/2020 de fecha 29/05/2020.-

Art. 2.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Stephanie Sitzmann
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

Eduardo Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

JUNTA MUNICIPAL
DE
BELLA VISTA,
ITAPÚA

(0767)240219 - (0985) 700977
(0981) 319156
junta_municipal@bellavista.gov.py

RESOLUCION N°373/2020.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, APRUEBA LA RESOLUCION DE LA INTENDENCIA Nº 8118 DE FECHA 01/06/2020, POR LA CUAL SE ADJUDICA POR EL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-02-2020- "CONSTRUCCIÓN DE AULAS (LOCAL NUEVO ESC. N°338 CARLOS A. LOPEZ)" ID Nº 373.734 A LA FIRMA "METALURGICA NÚÑEZ" CON RUC N°2172215-3, DEL SEÑOR RUBEN DARIO NUÑEZ, PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA.-

VISTO:

a) El art. 36 inc. c de la Ley 3966/2016 "Orgánica Municipal", que establece que la Junta Municipal debe aprobar las adjudicaciones y los contratos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.-
b) El mensaje de la Intendencia N°153/2020de fecha 01/06/2020, por la cual solicitan el estudio y consideración de los Dictamen del Comité de Evaluación que consta en el ACTA DE EVALUACIÓN Nº CE-03-2020 Licitación Pública Nacional LPN-02-2020- "Construcción de Aulas (Local Nuevo Esc. Carlos A. López)" IDN°373.734.-
c) El memorándum de la UOC Nº21/2020 de fecha 01/06/2020.-
d) El Dictamen favorable del Asesor Jurídico Abog. Sergio Martyniuk.-
e) El Acuerdo por unanimidad de la Junta Municipal, asentado en el Acta N°136/2020 de fecha 15/06/2020.-

CONSIDERANDO: La necesidad de reubicar la Escuela Básica N°338 "Carlos A. López" y brindar a la alumnado mejores condiciones edilicias considerando que la misma es una de las instituciones educativas de referencia del Distrito.-

LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Art. 1º) APROBAR: la Resolución de la intendencia Nº 8118/2020 de fecha 01/06/2020 en la cual adjudica por el procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-02-2020- **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS (LOCAL NUEVO ESC. N°338 CARLOS A. LOPEZ)" ID Nº 373.734 A LA FIRMA "METALURGICA NÚÑEZ" CON RUC N°2172215-3, DEL SEÑOR RUBEN DARIO NUÑEZ,** para la Municipalidad de Bella Vista, Itapúa.-

Art. 2º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Prof. Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Junta Municipal

Dr. Vet. Héctor Cabral
Presidente Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE

Stephanie Sitzmann
Secretaria Intendencia

Eduardo Oswald
Intendente Municipal